

**INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
STOREOCEAN S.A.**

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación, formulo el siguiente informe especial relativo al estado de situación financiera, el estado de resultado integral, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía STOREOCEAN S.A. por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019:

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
 - 2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
 - 2.2 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
 - 2.3 Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
3. En lo referente a las operaciones del año 2019:
 - 3.1 La utilidad neta del ejercicio y otros resultados integrales fue de US\$ 31,539; y,
 - 3.2 Las ventas con relación al año anterior aumentaron en un **4.31%, debido al aumento en la producción de TM desde el mes de enero y diciembre del año 2019.**
4. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, **14 marzo del 2020**



C.P.A. Jorge Buestán Robles
C.I. 0920211703
Reg. Nac. 8287